

 Alcaldía de Guamal	DEPARTAMENTO DEL META		
	MUNICIPIO DE GUAMAL		
	NIT. 800098193-6		
	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN PUBLICA		
	ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE GARANTIA DE UN CONTRATO		
		PAGINA	
	1 DE 1		

POLIZA N° 30-44-101070123 INICIAL ☒

EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO SA MODIFICACION: ☐

PRESENTADA POR: M&J CARTERING S.A.S NIT: 901807130-2 R/L: YESICA BIBIANA ESPEJO CRUZ

Cumple con los requisitos, valor amparado y vigencias exigidos en el:
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 208-2026

SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META

Por medio del presente documento se imparte la respectiva aprobación, de acuerdo a las siguientes descripciones;

6/05/2026 VALOR CONTRATADO: \$ 20.999.000,00

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR
	DESDE			HASTA			
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
ANTICIPO							
CUMPLIMIENTO	5	5	2026	5	10	2026	\$ 4.199.800
CALIDAD DEL BIEN							\$ -
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	5	2026	5	12	2026	\$ 4.199.800
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORAL							\$ -
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL							\$ -
OTROS AMPAROS							\$ -
TOTAL ASEGURADO							\$ 8.399.600,00

OBSERVACIONES: SE APRUEBAN LAS GARANTIAS DE ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 208-2026 SUSCRITO EL 05 DE MAYO DE 2026, NO OBSTANTE SE REQUIERE ACTUALIZAR VIGENCIAS CON ACTA DE INICIO.

LICET BAUTISTA MORALES
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN PUBLICA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101070123	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
05 05 2026	05 05 2026		00:00	05 12 2026		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL M&J CARTERING SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.807.130-2
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 8 - 47	Ciudad: GUAMAL, META TELÉFONO: 3215450397

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE GUAMAL - META	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.098.193-6
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 7 - 09 PISO 2	Ciudad: GUAMAL, META TELÉFONO 6755009

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCION ACEPTACION DE OFERTA CONTRATO No.208-2026, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 05/05/2026	05/10/2026	\$4,199,800.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 05/05/2026	05/12/2026	\$4,199,800.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****50,290.00	\$ *****8,000.00	\$ *****11,075.00	\$ *****69,365.00	\$ *****8,399,600.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101070123

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF153921B